



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 563 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2163166 **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIA JUAN VELASCO ALVARADO DE LA C.C. DE SUNCHUBAMBA, DISTRITO DE CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO - CUSCO"**, Act/AI/Obra: 4000037: "Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria", Metas: 188-2017, 140-2018 Y 160-2019 "Mejoramiento de Centros Educativos", elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta en los Ejercicios Presupuestales 2017, 2018 y 2019, en cumplimiento al Convenio específico N° 135-2012-GR CUSCO/PR, de delegación de facultades para la ejecución de obra por parte de la Municipalidad Distrital de Challabamba hacia el Gobierno Regional Cusco, Resolución Gerencial General Regional N° 210-2017-GR CUSCO/GGR, Resolución Ejecutiva Regional N° 1117-2015-GR CUSCO/GR, Resolución Gerencial General Regional N° 058-2018-GR CUSCO/GGR, Resolución Ejecutiva Regional N° 246-2019-GR CUSCO/GR, Resolución Gerencial General Regional N° 405-2019-GR CUSCO/GGR, Proyecto de Inversión declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 213245, la presente Liquidación corresponde a gastos ejecutados por Ejecución Presupuestaria Directa, gastos de Inspección, Evaluación y Administración de Contrato.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016 GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha formulado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIA JUAN VELASCO ALVARADO DE LA C.C. DE SUNCHUBAMBA, DISTRITO DE CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO - CUSCO"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/275,943.31** (Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 31/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco, gastos que corresponden a la Inspección, Evaluación y Administración del Contrato en la Ejecución de la Obra por Contrata;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1117-2015-GR CUSCO/GR, se aprueba la liquidación Técnica Financiera del proyecto en la meta 0211-2011 por el importe de S/ 55,223.10 (Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Veintitrés con 10/100 Soles); Con Resolución Gerencial General Regional N° 058-2018-GR CUSCO/GGR se aprueba la Liquidación del Contrato, por el Servicio de la Elaboración del Expediente Técnico a Cargo del Contratista **CONSORCIO DELTA** por el importe de S/ 43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil con 00/100 soles) incluido IGV y con Resolución Gerencial General Regional N° 405-2019-GR CUSCO/GGR se aprueba la Liquidación del Contrato de obra N° 006-2018-GR CUSCO/GRI, que fue ejecutada por el Contratista **CONSORCIO AUSANGATE** por el importe de S/. 7'253,600.56 (Siete Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos con 56/100 soles), Incluido IGV;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIA JUAN VELASCO ALVARADO DE LA C.C. DE SUNCHUBAMBA, DISTRITO DE CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO - CUSCO"**,





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

ubicado en el Distrito de Challabamba, Provincia de Paucartambo del Departamento de Cusco, la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional del Cusco por el concepto de Inspección de obra, Evaluación, Monitoreo y otros Gastos de Administración del contrato necesarios para la ejecución del proyecto; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2017, 2018 y 2019, asciende a **S/275,943.31** (Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 31/100 Soles), cuya fecha de inicio de obra contractual fue el 26 de abril del 2018 y fecha de término de obra fue el 19 de febrero del 2019;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 046-2019-GR-CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 01-2019-GR CUSCO/GR de 14 de Enero 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2163166 "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIA JUAN VELASCO ALVARADO DE LA C.C. DE SUNCHUBAMBA, DISTRITO DE CHALLABAMBA - PAUCARTAMBO - CUSCO"**, Metas: **188-2017, 140-2018 y 160-2019**, la presente liquidación corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de gastos de Inspección, Evaluación y Administración del Contrato, por el importe de **S/275,943.31** (Doscientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 31/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 309 - Educación Paucartambo y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

